

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2017/0007056

Solicitud de Patente de Invención titulada: “COLUMNA Y SISTEMA ESTRUCTURAL APORTICADO”

Solicitante: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

Nuestra Ref.: P2017/000166

MEMORIAL DE ALCANCE

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito dar alcance a la respuesta al requerimiento de fondo radicada en línea el 10 de junio de 2020, con el fin de aclarar lo siguiente:

1. El día 2 de marzo de 2020, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) emitió el examen de fondo para la presente solicitud mediante el Oficio No. 2905 de fecha 28 de febrero de 2020.
2. El día 10 de junio de 2020, se radicó en la plataforma SIC un memorial de respuesta y por un error involuntario, no se radicó el Capítulo Reivindicatorio Modificado, al que se hizo referencia en el punto 1.a de dicho memorial y en la última página del memorial de respuesta.
3. Con el fin de radicar la respuesta completa al Oficio No. 2905 notificado el 02 de marzo de 2020, y en vista de que todavía me encuentro dentro del término otorgado por el artículo 45 de la Decisión 486 para contestar, adjunto a este memorial presento nuevamente la respuesta al requerimiento (presentada inicialmente el 10 de junio) y el Capítulo Reivindicatorio Modificado, el cual tiene un total de 11 reivindicaciones.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que los documentos presentados hoy junto con este memorial del alcance, sean tenidas en cuenta como respuesta al Oficio No. 2905 de notificado el 02 de marzo de 2020.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Adjuntos:

- Memorial de respuesta al Oficio No. 2905 de notificado el 02 de marzo de 2020 (radicado originalmente el 10 de junio de 2020);
- Capítulo Reivindicatorio Modificado